

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**15268** *ORDEN de 22 de mayo de 1986 por la que se dispone el cumplimiento en su propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 57 de 1985.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido ante el Tribunal Supremo (Sala Tercera), con el número 57 de 1985, interpuesto por don Federico Puig Peña, contra desestimación tácita, sobre deslinde de la zona marítimo-terrestre «La Charca», en el término municipal de Adra (Almería), se ha dictado sentencia con fecha 28 de diciembre de 1985, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Federico Puig Peña y anulamos, por ser contrarios a derecho, los actos presuntos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, denegatorios de la petición del demandante de 2 de agosto de 1978 y de la denuncia de mora en resolverla, de 1 de julio de 1982, y condenamos a la Administración a que sin excusa ni pretexto, continúe y termine el procedimiento de deslinde en los términos aprobados por las Ordenes de 16 de marzo y 29 de julio de 1967, y desestimamos la pretensión indemnizatoria; sin expreso pronunciamiento sobre costas.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de mayo de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Costas.

**15269** *ORDEN de 23 de mayo de 1986 por la que se concede la homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación, de acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), y la Orden de 30 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), que lo desarrolla, a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, y previo informe de la Subdirección General de Control de Calidad de la Edificación, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.-Se concede la homologación para el control de calidad de la edificación en la clase A: Control de hormigones en masa o armado y sus materiales constituyentes al «Laboratorio Sociedad Anónima de Control y Estudios» (SACE) con domicilio en Algeciras (Cádiz), calle Doctor Fleming, 4.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de mayo de 1986.

SAENZ COSCULLUELA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Arquitectura y Edificación.

**15270** *ORDEN de 30 de mayo de 1986, por la que se concede la homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación de acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto) y la Orden de 30 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), que lo desarrolla, a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, y previo informe de la Subdirección General de Control de Calidad de la Edificación,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.-Se concede la homologación para el control de calidad de la edificación en la clase A: Control de hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes al laboratorio

«Laborsur, Sociedad Anónima», con domicilio en Jaén, calle Santa Micaela, bloque 2, bajo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de mayo de 1986.

SAENZ COSCULLUELA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Arquitectura y Edificación.

**15271** *ORDEN de 30 de mayo de 1986, por la que se concede la homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación de acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto) y la Orden de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), que lo desarrolla, a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, y previo informe de la Subdirección General de Control de Calidad de la Edificación,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.-Se concede la homologación para el control de calidad de la edificación en la clase A: Control de hormigones en masa o armado y sus materiales constituyentes al laboratorio «Vorsevi, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga, avenida Pintor José Ribera, número 15.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de mayo de 1986.

SAENZ COSCULLUELA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Arquitectura y Edificación.

**15272** *RESOLUCION de 14 de abril de 1986, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la concesión otorgada a «Promotora Inmobiliaria Cala D'Or, Sociedad Anónima», por Orden de 31 de marzo de 1986, para ocupar terrenos de dominio público con destino a la construcción de solarium, senderos, escaleras y piscinas, en urbanización «Es Forti», cala D'Or, término municipal de Santanyi (Mallorca).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 31 de marzo de 1986, una autorización a «Promotora Inmobiliaria Cala D'Or, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal: Santanyi (Mallorca).

Superficie: 1.777 metros cuadrados.

Destino: Construcción de solarium, senderos, escaleras y piscina, en urbanización «Es Forti», cala D'Or.

Plazo concedido: Quince años.

Canon: 80 pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Todas las obras serán de uso público gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1986.-El Director general, Luis Fernando Páiz Taboada.-2.209-D (32157).

**15273** *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, del Instituto del Territorio y Urbanismo, por la que se otorgan los «Premios Periodísticos sobre Temas de Urbanismo 1985».*

Mediante Resolución de este Instituto del Territorio y Urbanismo, de 30 de octubre de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de 19 de noviembre, se convocó concurso público para otorgar los «Premios Periodísticos sobre Temas de Urbanismo 1985».

De conformidad con lo dispuesto en las bases del citado concurso, el Jurado del mismo, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 1986, ha adoptado el siguiente fallo, que esta Dirección General asume, en todos sus términos:

Premio, dotado con 400.000 pesetas, al conjunto de diez artículos cuyo autor es don José Martín Errea, publicados en el diario «Navarra Hoy».

Accésit, dotado con 200.000 pesetas, al conjunto de 25 artículos, cuyo autor es don Francisco Javier Vázquez Teja, publicados en el diario «Córdoba».

Accésit, dotado con 200.000 pesetas (desierto).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director, Presidente del Jurado, Juan I. de Zumárraga y Zunzunegui.